

INVITACIÓN PÚBLICA

N° C393-2017

ADENDA N° 004

OBJETO: EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE OBRA PARA EL MATENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA SEDE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DE POLICÍA DE URABÁ DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 460006649 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA –VIVA- Y LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL.

Con fundamento en el artículo 14 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011, La empresa de Vivienda de Antioquia VIVA, por encontrarse en competencia con el sector privado en el desarrollo de su actividad comercial, adoptó su propio manual de contratación como se menciona en las condiciones de contratación, mediante el Acuerdo 003 de 2012 modificado por el Acuerdo 002 de 2013.

Con el objeto de desarrollar a cabalidad el objeto social, la Empresa de Vivienda de Antioquia –VIVA, como Empresa Industrial y comercial del orden Departamental, mediante acuerdo de Junta Directiva No 002 de 2013 otorgó facultades a la Gerente General, para la celebración de contratos privados en desarrollo de las actividades comerciales donde VIVA actúe como contratista. Para llevar a cabo la contratación, se otorgan facultades referentes a dirigir y liderar todas las etapas pre-contractuales del proceso, con el fin de lograr el cometido.

Por medio de la presente adenda se realizarán las siguientes modificaciones a las condiciones de contratación del proceso de INVITACIÓN PUBLICA C393-2017, toda vez que se presentaron observaciones por parte de los futuros oferentes. Por tal motivo y con el fin brindar mayor transparencia al proceso y garantizar la pluralidad de oferentes, se realizan las siguientes modificaciones a la INVITACIÓN PUBLICA C393-2017.

OBJETO DE LAS MODIFICACIONES:

PRIMERO: El numeral 4.1.11 CONDICIONES DE CONTRATACIÓN establece:

Toda persona natural o jurídica que participe en el presente proceso de selección deberá estar en el listado de oferentes invitados a presentar propuesta. En el presente proceso de Selección no se aceptaran ninguna de las formas asociativas permitidas por la Ley. Cualquier propuesta que se presente de manera asociativa, será rechazada para continuar en el proceso, por ende no será evaluada y la propuesta será devuelta al oferente. El incumplimiento del requisito anterior será causal de rechazo.

Quedando el numeral de la siguiente manera:

4.1.11 CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:



EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA

Carrera 43 A # 34-95, Centro Comercial Almacentro, Torre Sur, piso 10.

Teléfono: (4) 4448608

Línea de atención gratuita: 018000 515 049

Código postal 050015462

Medellín - Colombia

Toda persona natural o jurídica que participe en el presente proceso de selección deberá estar inscrita en el banco de proveedores de la Empresa de Vivienda de Antioquia –VIVA- en la página www.viva.gov.co al momento de cierre de la presente convocatoria cumpliendo con los requisitos de inscripción.

Para el caso de formas asociativas, cada uno de los integrantes de dichas formas asociativas deberá estar inscrita en el banco de proveedores de la Empresa de Vivienda de Antioquia –VIVA- www.viva.gov.co al momento de cierre de la presente convocatoria cumpliendo con los requisitos de inscripción.

El incumplimiento del requisito anterior será causal de rechazo.

SEGUNDO: El numeral 2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO establece:

ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación proyecto condiciones de contratación.	19 de septiembre de 2017	Página Secop y en www.viva.gov.co
Aclaración a observaciones al proyecto de condiciones de contratación.	Hasta el 25 de septiembre de 2017	Página Secop y en www.viva.gov.co
Publicación condiciones de contratación.	26 de septiembre de 2017	Página Secop y en www.viva.gov.co
Recepción de observaciones de condiciones de contratación.	Hasta el 28 de septiembre de 2017	Página Secop y en www.viva.gov.co
Recepción de propuestas.	Hasta el 03 de Octubre de 2017 a las 4:00 p.m	Únicamente radicadas en la Oficina de Archivo y Correspondencia de la Empresa de Vivienda de Antioquia, ubicada en la Carrera 43A No. 34-95, Centro Comercial Almacentro Torre Sur Piso 10
Publicación informe de evaluación.	06 de Octubre de 2017	Página Secop y en www.viva.gov.co
Observaciones al informe de evaluación.	10 de Octubre de 2017	Página Secop y en www.viva.gov.co
Respuesta observaciones al informe de evaluación.	12 de Octubre de 2017.	Página Secop y en www.viva.gov.co
Resolución de adjudicación.	13 de Octubre de 2017	Página Secop y en www.viva.gov.co
Firma de contrato.	20 de Octubre de 2017.	En la Empresa de Vivienda de Antioquia, ubicada en la Carrera 43A No. 34-95, Centro Comercial Almacentro Torre Sur



EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA

Carrera 43 A # 34-95, Centro Comercial Almacentro, Torre Sur, piso 10.

Teléfono: (4) 4448608

Línea de atención gratuita: 018000 515 049

Código postal 050015462

Medellín - Colombia

ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y HORA	LUGAR
		Piso 10

Quedando el cronograma de la siguiente manera

ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación proyecto condiciones de contratación.	19 de septiembre de 2017	Página Secop y en www.viva.gov.co
Aclaración a observaciones al proyecto de condiciones de contratación.	Hasta el 25 de septiembre de 2017	Página Secop y en www.viva.gov.co
Publicación condiciones de contratación.	26 de septiembre de 2017	Página Secop y en www.viva.gov.co
Recepción de observaciones de condiciones de contratación.	Hasta el 28 de septiembre de 2017	Página Secop y en www.viva.gov.co
Recepción de propuestas.	Hasta el 04 de Octubre de 2017 a las 4:00 p.m	Únicamente radicadas en la Oficina de Archivo y Correspondencia de la Empresa de Vivienda de Antioquia, ubicada en la Carrera 43A No. 34-95, Centro Comercial Almacentro Torre Sur Piso 10
Publicación informe de evaluación.	09 de Octubre de 2017	Página Secop y en www.viva.gov.co
Observaciones al informe de evaluación.	11 de Octubre de 2017	Página Secop y en www.viva.gov.co
Respuesta observaciones al informe de evaluación.	13 de Octubre de 2017.	Página Secop y en www.viva.gov.co
Resolución de adjudicación.	16 de Octubre de 2017	Página Secop y en www.viva.gov.co
Firma de contrato.	23 de Octubre de 2017.	En la Empresa de Vivienda de Antioquia, ubicada en la Carrera 43A No. 34-95, Centro Comercial Almacentro Torre Sur Piso 10

TERCERO: Con la presente **ADENDA No 004**, se continuará con el proceso del INVITACIÓN PÚBLICA C393-2017, por lo cual los futuros oferentes deberán ajustarse a lo allí estipulado, pues en él se establecen nuevas condiciones que se surtirán en el proceso. Este deroga de las condiciones de contratación y los Estudios Previos en los puntos que fueron modificados.



EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA

Carrera 43 A # 34-95, Centro Comercial Almacentro, Torre Sur, piso 10.

Teléfono: (4) 4448608

Línea de atención gratuita: 018000 515 049

Código postal 050015462

Medellín - Colombia



Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación, quedando vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus numerales permanecerán indemnes.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO EN EL ORIGINAL

JAVIER ALONSO VALDÉS BARCHA
Director de Ejecución y Supervisión
Empresa de Vivienda de Antioquia -VIVA

Proyectó: Gicela Londoño Londoño / Arquitecta Contratista de apoyo a la supervisión.
Viviana Pulido Renza / Abogada Contratista de apoyo a la supervisión.
Juan David Mesa Lopera / Abogado contratista de apoyo a la supervisión.
Revisó: Juan Fernando Valencia / Profesional Universitario Técnico - VIVA



EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA

Carrera 43 A # 34-95, Centro Comercial Almacentro, Torre Sur, piso 10.

Teléfono: (4) 4448608

Línea de atención gratuita: 018000 515 049

Código postal 050015462

Medellín - Colombia